



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
LISTADO DE ESTADO
JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO BOYACA - BOYACA

ESTADO No. 034

Fecha: 01/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
155724089002 2014 00137	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	AYDE CARDENAS CARDONA	Auto resuelve solicitud	29/05/2020	
155724089002 2016 00157	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE BUITRAGO	DAVID ALEJANDRO GOMEZ GOMEZ	Auto aprueba liquidación	29/05/2020	
155724089002 2017 00107	Ejecutivo Singular	CORPORACIÓN ACCION POR CALDAS ACTUAR FAMIEMPRESAS	MARTHA SARA REYES ALVAREZ	Traslado liquidación crédito	29/05/2020	
155724089002 2017 00194	Ejecutivo Singular	RAUL HERNANDOFO BAQUERO RUIZ	GLORIA PIEDAD GARCIA PIEDRAHITA	Auto aprueba liquidación	29/05/2020	
155724089002 2017 00194	Ejecutivo Singular	RAUL HERNANDOFO BAQUERO RUIZ	GLORIA PIEDAD GARCIA PIEDRAHITA	Auto ordena pagar deposito judicial	29/05/2020	
155724089002 2018 00022	Ejecutivo Singular	CORPORACIÓN ACCION POR CALDAS ACTUAR FAMIEMPRESAS	MEDIDA CAUTELAR	Traslado liquidación crédito	29/05/2020	
155724089002 2018 00104	Ejecutivo Singular	CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR FAMIEMPRESAS	MARIA VIRGINIA LINARES TOVAR	Traslado liquidación crédito	29/05/2020	
155724089002 2018 00241	Ejecutivo Singular	CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR FAMIEMPRESAS	JENNYFER SANCHEZ RAMIREZ	Traslado liquidación crédito	29/05/2020	
155724089002 2018 00313	Ejecutivo Singular	OTONIEL HERNANDEZ	HECTOR FABIO OSPINA	Traslado liquidación crédito	29/05/2020	
155724089002 2019 00025	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A ESP	MARIA LUZ OSPINA DE BARRIOS	Traslado liquidación crédito	29/05/2020	
155724089002 2019 00195	Ejecutivo Singular	ZORAIDA GONZALEZ VILLEGAS	RUTH ELENA CARMONA TAMAYO	Auto aprueba liquidación	29/05/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FUA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFUA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


SANTIAGO VARGAS PEÑA
SECRETARIA(A)